

Expediente: 2/22

Carátula: IBARRA CINTHIA MARIA C/ BRANDAN MARIA INES S/ DESPIDO

Unidad Judicial: JUZGADO LABORAL I

Tipo Actuación: DECRETOS

Fecha Depósito: 11/11/2022 - 05:11

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
20288551007 -

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL MONTEROS

Juzgado Laboral I

ACTUACIONES N°: 2/22



H3060128689

JUICIO: IBARRA CINTHIA MARIA c/ BRANDAN MARIA INES s/ DESPIDO. EXPTE: 2/22

Proveyendo la presentación ingresada por el letrado Ángel Genaro Gramajo, el día 09/11/2022 a horas 17:30 (aceptada el día 10/11/2022):

Monteros, 10 de noviembre de 2022.

1) Se tiene presente la movilidad que adjuntó, a efectos de notificar a las partes de la sentencia dictada en fecha 08/11/2022 en sus domicilios reales.

2) Se recuerda a los abogados, abogadas y demás auxiliares de justicia que, dado la entrada en vigencia a partir del día de la fecha del Nuevo Código Procesal Civil y Comercial de Tucumán, supletorio al fuero, las presentaciones que se ingresen al sistema SAE, como la documentación que se adjunte deben contar exclusivamente con firma digital. Por lo tanto se advierte que en lo sucesivo se procederá a devolver la documentación o presentación que no contenga firma digital, de conformidad a lo normado por el artículo 168 del Código Procesal Civil y Comercial de Tucumán, ley 9531, supletorio al fuero.MNR

Actuación firmada en fecha 10/11/2022

Certificado digital:

CN=CARRERA Tatiana Alejandra, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 27244140004

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.